COMO COMPROBAR LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS A TRAVES DEL BUZON TRIBUTARIO



[heading_entrance title="" text="Es conveniente verificar la autenticidad de los documentos encontrados en el buzón tributario" custom_class=""][/heading_entrance]

[dropcap custom_class="normal"] C [/dropcap]

on los avances tecnológicos y el aumento de la delincuencia cibernética existe la posibilidad de que el buzón tributario de algún contribuyente pueda ser hackeado, por lo que no sería raro que algún documento digital a encontrar en su buzón tributario pueda ser falso, es decir, no enviado por la autoridad fiscal.

De esta forma se ha establecido un procedimiento para que el contribuyente pueda verificar la integridad y autoría de documentos firmados con FIEL del funcionario competente o con sello digital, y que hayan sido notificados a través del buzón tributario, mismo que se encuentra establecido en la regla 2.12.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 (RMF 2016), en donde se contempla el que el contribuyente podrá verificarlo a través de alguno de los 2 procedimientos siguientes:

1.- Mediante el uso de un software de lectura de código de respuesta rápida (código QR) que permita leer el código de barras bidimensional que contiene el documento.

2.- Mediante el ingreso en internet al Portal del SAT, caso en el cual se podrá realizar por alguna de las 2 siguientes maneras:

2.1. Ingresar al Portal de internet del SAT:

a) Acceder a la opción ?Información? para desplegar el menú de opciones.

b) Seleccionar la opción ?Verificación de autenticidad?.

c) Elegir la opción D ?Si deseas comprobar la integridad y autoría de documentos, impresos o digitales, firmados con la FIEL de un funcionario?.

- d) Seleccionar el tipo de notificación que se desea verificar:
- ? Notificados de forma personal.
- ? Notificados electrónicamente.
- e) En caso de seleccionar la opción ?Notificados de forma personal? deberá capturar la información que se requiere en pantalla.
- f) Pulsar el botón ?Visualizar documento?.
- g) En caso de seleccionar la opción ?Notificados electrónicamente? deberá seleccionar el tipo de documento que se desea verificar:
- ? Acuse de notificación.
- ? Constancia de notificación.
- ? Documento notificado.

Posteriormente deberá capturar la información que se requiere, de acuerdo al tipo de documento seleccionado.

- h) Finalmente, pulsar el botón ?Verificar integridad y autoría del documento digital?.
- 2.2. Ingresar al Portal de internet del SAT:
- a) Acceder al portal de Trámites y Servicios a contribuyentes, a través de la opción Trámites.
- b) Seleccionar la opción ?Consultas y servicios?, e ingresar al apartado ?Otros?.
- c) Ingresar a la opción ?Verifica la integridad y autoría de documentos impresos y digitales emitidos por el SAT?.
- d) Seleccionar el tipo de documento que se desea verificar:

? Acuse de notificación.

? Constancia de notificación.

? Documento notificado.

? Acuse de presentación de trámites con código seguro de verificación (CSV).

e) Capturar la información que se requiere, de acuerdo al tipo de documento seleccionado.

f) Pulsar el botón ?Verificar integridad y autoría del documento digital?.

Al utilizar cualquiera de los procedimientos mencionados anteriormente, se desplegará en pantalla la siguiente información:

a) ara efectos de verificar la integridad del documento, se visualizará la clave en el RFC del contribuyente, Nombre, denominación o razón social de la persona a la que va dirigido el documento.

b) Para efectos de verificar la autoría del documento, la pantalla muestra los datos de la Autoridad que emite el documento, Vigencia del certificado que ampara el sello digital de la autoridad emisora.

Finalmente, podrá visualizar en la parte inferior de la pantalla el documento resultado de la consulta.